



## **Informe de situación. Barrios El Paredón, 8 de Diciembre, San Diego y Eva Perón (Lomas de Zamora)**

### **Introducción**

El 14 de septiembre del corriente año el Foro Hídrico de Lomas de Zamora, la Fundación Che Pibe y otras organizaciones se presentaron ante esta Defensoría del Pueblo de la Nación a efectos de solicitar su intervención en relación a la crítica situación ambiental que evidencian los barrios El Paredón, 8 de Diciembre, San Diego y Eva Perón del partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Las mismas alertaron sobre problemas relativos a la provisión de agua potable, saneamiento cloacal, fuentes de contaminación y afectaciones a la salud de la población (fs. 8510/8564).

Los planteos mencionados se encuadraron dentro de las tareas que esta institución lleva a cabo en el marco de la “*causa Mendoza*”. En tal sentido, se informó a las organizaciones sobre las observaciones formuladas en el “*Informe especial del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, a siete años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que persigue mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente y prevenir nuevos daños en la cuenca Matanza Riachuelo*” (fs. 8586/8589). Asimismo, se convocó a una reunión del Cuerpo Colegiado con miras a precisar los planteos, complementar la información y evaluar posibles cursos de acción (fs. 8595/8596).

El encuentro se realizó el pasado primero de octubre, acordándose, en primera instancia, complementar los datos disponibles, así como interceder ante las autoridades competentes a efectos de que se adopten medidas, en el corto plazo, que permitan atender las situaciones más urgentes (Acta del Cuerpo Colegiado N° 154). Ello sin perjuicio de los planteos estructurales que, como ya se ha dicho, continúan siendo monitoreados en la “*causa Mendoza*”, en la cual fueron requeridos ajustes en la política y la gestión ambiental de la cuenca Matanza Riachuelo, tanto en lo que concierne al control sobre las principales fuentes de contaminación (establecimientos industriales, agropecuarios y de servicios, residuos domiciliarios y efluentes cloacales) como al acceso a bienes y servicios que inciden en la vulnerabilidad de la población (agua potable, saneamiento cloacal, vivienda y salud).

A continuación se resume la información relevada y se sugieren acciones tendientes a formular planteos concretos para que las autoridades atiendan adecuadamente la crítica situación descripta por las organizaciones.-

## Información relevada y próximas acciones

### Agua potable, saneamiento cloacal y desagües pluviales

En el Informe Especial 2015 hemos advertido falencias en la provisión de agua potable, saneamiento cloacal y desagües pluviales en la cuenca Matanza Riachuelo. En particular, hemos alertado sobre la existencia de barrios vulnerables sin acceso a agua segura, demoras en la ejecución de las obras de infraestructura, impactos negativos producidos por la falta de tratamiento de los líquidos cloacales y fallas en las medidas (estructurales y no estructurales) destinadas a evitar inundaciones.

Las organizaciones de Lomas de Zamora enfatizaron la crítica situación de los barrios El Paredón, 8 de Diciembre, San Diego y Eva Perón debido a que carecen de acceso a los servicios de agua potable y cloacas, se encuentran próximos a un pasivo ambiental (DAPSA) y no cuentan con servicio de recolección de residuos. Indicaron, asimismo, que los mismos no están incluidos en el registro de barrios y asentamientos de la Provincia de Buenos Aires, por lo que no estaría allí prevista la expansión de las redes. En dichas condiciones, resulta urgente llevar a cabo medidas para garantizar el acceso a agua segura por parte de la población.

*Imagen 1: Barrios objeto de estudio*



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el Foro Hídrico de Lomas de Zamora.

\*Aún resta precisar los límites del barrio Eva Perón.



Imagen 3: Detalle de las obras previstas

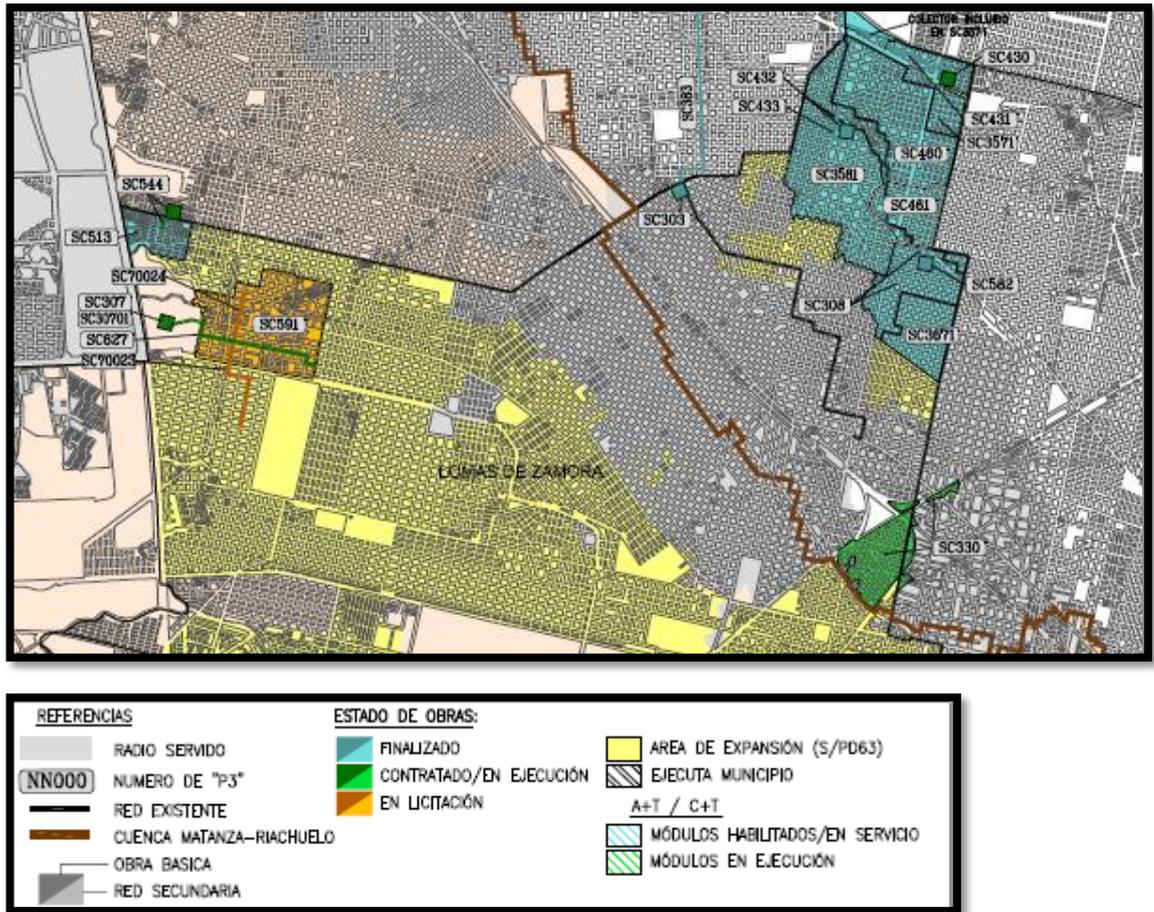
N° PROYECTO	DENOMINACION	FINANCIA
P3		
SA067 *	RENOVACIÓN MALLA 68 LOMAS DE ZAMORA (SE CONTRATO BAJO EL P3 SA643)	BID 2 TRAMO1
SA244	RED SECUNDARIA LAS PERDICES	AYSA
SA359	RED SECUNDARIA VILLA FLORITO I	PROMEBA
SA380	RED SECUNDARIA VILLA ALBERTINA 1A	AYSA
SA473	REFUERZO J.M. DE ROSAS	AYSA
SA474	REFUERZO QUIROGA	AYSA
SA490	REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN EST. ELEV. TEMPERLEY	ENHOSA
SA494	PRIMARIAS ANTARTIDA ARGENTINA	AYSA
SA495	VILLA SANTA CATALINA 3 – CAÑERIAS PRIMARIAS – SECTOR S.E.	AYSA
SA4951	VILLA SANTA CATALINA 3 – CAÑERIAS PRIMARIAS – SECTOR N.O.	AYSA
SA496	PRIMARIAS J.M.ROSAS	AYSA
SA497	PRIMARIAS EX PARQUE INDUSTRIAL	AYSA
SA498 *	REFUERZO VILLA ALBERTINA 1A – ETAPA 1	AYSA
SA499	VILLA ALBERTINA CAÑERIAS PRIMARIAS ETAPA 1	AYSA
SA4991	VILLA ALBERTINA 1A CAÑERIAS PRIMARIAS ETAPA 2, MÓD. 8, 10 Y 11	AYSA
SA500	PRIMARIAS VILLA INDEPENDENCIA– TRAMO 1	AYSA
SA501	PRIMARIAS LA CAVA	AYSA
SA543	IMPULSION NUEVOS POZOS BATERIA LAVALLOL	AYSA
SA554	CISTERNA Y EST. ELEVADORA LLAVALLOL	ENHOSA
SA625	PRIMARIAS SANTA CATALINA 1	AYSA
SA626	PRIMARIAS SANTA CATALINA 2	AYSA
SA661 *	VALVULA REGULADORA A PLANTA 9 DE ABRIL	AYSA
SA713	RED PRIMARIA DE AGUA – REFUERZO LA PERLA – SAN JOSE – TEMPERLEY – LOMAS DE ZAMORA	AYSA
SA714	RED PRIMARIA DE AGUA – REFUERZO CALLE LAPRIDA – SAN JOSE – TEMPERLEY LOMAS DE ZAMORA	AYSA
SA769	RED PRIMARIA DE AGUA – REFUERZO CALLE LAPRIDA – TEMPERLEY – LOMAS DE ZAMORA – ETAPA 2	AYSA
SA715	RED PRIMARIA DE AGUA – REFUERZO CALLE LAS HERAS – TEMPERLEY – LOMAS DE ZAMORA	AYSA
SA716	RED PRIMARIA DE AGUA – REFUERZO CALLE PEREYRA LUCENA – TEMPERLEY – LOMAS DE ZAMORA	AYSA
SA70089	RED PRIMARIA DE AGUA – REFUERZO CAPITAL FLORITO TRAMO 2	AYSA
SAP001	REFUERZO FLORITO	AYSA
SAP002	REFUERZO PUNTA ALTA – PLAN VERANO DRSO	AYSA
SAP011	REFUERZO PUNTA ALTA II – VILLA ALBERTINA	AYSA
SAP013	REFUERZO OLIVER ENTRE SAN PEDRO Y GARIBALDI – LOMAS DE ZAMORA	AYSA
UAP008	PRIMARIA VILLA INDEPENDENCIA ETAPA 2	AYSA
UAP009	REFUERZO VILLA ALBERTINA ETAPA 2	AYSA
UAP011	PRIMARIA VILLA ALBERTINA 1A ETAPA 3	AYSA
UAP007	RED PRIMARIA LAVALLOL (VER PLANILLA ALMIRANTE BROWN)	AYSA
SA145	CONEXION 9 DE ABRIL A LOMAS (VER PLANILLA ESTEBAN ECHEVERRIA)	ENHOSA
SA488	REFUERZO TRONCAL LANÚS–TEMPERLEY ETAPA 2 (VER PLANILLA LANUS)	ENHOSA
RP378	PTA POTABILIZADORA POR EL SIST DE ÓSMOSIS INVERSA 9 DE ABRIL (VER PLANILLA ESTEBAN ECHEVERRIA)	CAF TRAMO 1
VA70004	RED PRIMARIA DE AGUA – REFUERZO CAPITAL FLORITO (VER PLANILLA VARIOS)	AYSA
SA853	RÍO SUBTERRÁNEO SUR Y ESTACIONES ELEVADORAS 1 Y 2 (VER PLANILLA VARIOS, INCLUYE SA846, SA864 Y SA70075)	CAF TRAMO 3

\* Obra finalizada en forma parcial

Fuente: Informe “Estado de Obras y Proyectos de AySA al 30/06/2015”.



Imagen 4: Cloacas en el partido de Lomas de Zamora



Fuente: Informe "Estado de Obras y Proyectos de AySA al 30/06/2015".

Imagen 5: Detalle de las obras previstas

LOMAS DE ZAMORA		
N° PROYECTO	DENOMINACION	FINANCIA
<b>P3</b>		
SC303	ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL MAGDALENA	CAF TRAMO 1
SC307	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES FIORITO	ACUMAR
SC308	RED SECUNDARIA CLOACAL E IMPULSIÓN ALMAFUERTE	AYSA
SC330	RED SECUNDARIA TURDERA 2 - OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ALMIRANTE BROWN	AYSA
SC3571	RED SECUNDARIA CLOACAL LOMAS 4	AYSA
SC3581	RED SECUNDARIA CLOACAL LOMAS 1	AYSA
SC3671	RED SECUNDARIA LA PERLA 1 CUENCA A	AYSA
SC430 *	ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL PASCO ESTE	AYSA
SC431	IMPULSIÓN PASCO ESTE	AYSA
SC432	ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL LOMAS ESTE ZONA OESTE	AYSA
SC433	IMPULSIÓN LOMAS ESTE ZONA OESTE	AYSA
SC460	RED SECUNDARIA CLOACAL LOMAS 3	CAF TRAMO 1
SC461	RED SECUNDARIA CLOACAL LOMAS 2	CAF TRAMO 1
SC513	RED SECUNDARIA DE CLOACA VILLA FIORITO	PROMEBA
SC582	ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL ALMAFUERTE	AYSA
SC627	RED PRIMARIA CLOACAL - PRIMARIAS FIORITO - ETAPA 1	AYSA
SC3501	TERMINACIÓN COLECTOR ESTE RAMAL NORTE - TRAMO II Y III (VER PLANILLA AVELLANEDA)	AYSA
SC383	ALIVIADOR MAGDALENA (VER PLANILLA LANÓS)	CAF TRAMO 1
SC544	ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL E IMPULSIÓN - B° EVA PERON (VER PLANILLA LANÓS)	PROMEBA

Fuente: Informe "Estado de Obras y Proyectos de AySA al 30/06/2015".



Sin desmedro de las obras que en el mediano y largo plazo resolverán parte de la problemática, habida cuenta de su estado incipiente y el tiempo que demandará su concreción, resulta primordial explorar soluciones paliativas a efectos de proveer de agua segura a los habitantes que carecen de acceso a la misma. El cuadro a continuación sintetiza los requerimientos efectuados por las organizaciones en tal sentido, e identifica la población (aproximada) afectada, la existencia de factores de riesgo ambiental y la ausencia de medidas previstas dentro del Plan Director de AySA.

*Cuadro 1: Estado de situación*

<b>Barrio</b>	<b>Población (hab.)</b>	<b>Falta de servicios</b>	<b>Agravantes</b>	<b>Plan Director AySA</b>	<b>Solicitan</b>
<i>Eva Perón</i>	150	Agua potable Cloacas	Terrenos de relleno (a 10mts del pasivo ambiental de DAPSA)	No incluido	*Baños químicos  *Tanques comunitarios cada 50 mts. con recarga periódica  *2 lts. de agua/día/persona
<i>El Paredón</i>	1200	Agua potable Cloacas	Terrenos de relleno presumiblemente contaminados	No incluido	
<i>San Diego</i>	500	Agua potable Cloacas	Terrenos de relleno presumiblemente contaminados	No incluido	
<i>8 de Diciembre</i>	750	Agua potable Cloacas	Terrenos de relleno presumiblemente contaminados	No incluido	

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, corresponde señalar que, en fecha 17/09/2015, AySA puso en conocimiento del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón el requerimiento formulado por el Foro Hídrico de Lomas de Zamora, la Fundación Che Pibe y demás organizaciones locales y vecinos. Al respecto, la empresa propuso que el juzgado convoque a una mesa de trabajo con la presencia de todos los actores involucrados, entre ellos ACUMAR, AySA y la Municipalidad de Lomas (fs. 11.163/11.179 del Expte. FSM N° 52000150/2013).

El Juzgado, en primer lugar, requirió que ACUMAR realice un relevamiento de los barrios en cuestión e indique la cantidad de habitantes, situación y si se han realizado estudios de salud sobre aquellos, debiendo, en caso positivo, comunicar el

resultado obtenido (fs. 11.249 del mismo expediente). Hasta el presente no se tuvo acceso a dicho relevamiento.

Por otro lado, consultada por esta Defensoría, la Dirección de Desarrollo con la Comunidad de AySA informó que el viernes 30/10/2015 vecinos de los barrios objeto de estudio participaron en la mesa de trabajo relativa al acceso al agua potable que se lleva a cabo periódicamente en Campo Unamuno, del mismo partido. Cabe recordar que allí existe una problemática similar a la denunciada. Asimismo, indicó que se encuentran en análisis distintas medidas para proveer de acceso al agua segura en los barrios analizados. En primer lugar, se está estudiando la posibilidad, en el corto plazo, de utilizar redes existentes y extender sus puntas a fin de conectar cañillas comunitarias, para lo cual se está evaluando la calidad y presión del agua que transportan dichas cañerías. En caso de no resultar aptas, se optaría por la provisión de agua segura a través de tanques, en este caso con la intervención de ACUMAR y el municipio.

Habida cuenta de lo expuesto, las sucesivas comunicaciones con los interesados y las gestiones realizadas ante las autoridades competentes, se sugieren los siguientes cursos de acción:

1. Convocar a una reunión a la Dirección de Desarrollo con la Comunidad de AySA y las organizaciones locales a efectos de examinar los avances en las medidas que la empresa analiza para proveer en lo inmediato de agua segura a los barrios.
2. Consultar a los actores involucrados respecto de la propuesta de AySA, presentada en sede judicial, tendiente a conformar una mesa de trabajo en relación al acceso al agua potable y saneamiento cloacal.
3. Continuar el monitoreo de las obras previstas para acceder definitivamente a los servicios, en particular, la construcción del *Refuerzo Capital Fiorito* y el *“Río subterráneo sur y estaciones elevadoras 1y 2”* en el marco de la *“causa Mendoza”*.



### Contaminación de origen industrial

En el Informe Especial 2015 hemos advertido falencias en el control de la contaminación de origen industrial referidas, especialmente, a deficiencias en la regulación de las cargas contaminantes, la no intervención de ACUMAR en la habilitación de los establecimientos y un bajo nivel de “reconversión” de los “agentes contaminantes”.

Las organizaciones de Lomas de Zamora enfatizaron los problemas derivados de las actividades de la empresa Camilo Ferrón S.A. y el pasivo ambiental producido por la empresa DAPSA.

Del último informe disponible (de agosto de 2015, presentado el 18/09/15 en el Expte. FSM N° 52000198/2013) surgen los siguientes datos sobre el establecimiento:

- Actividad: MATANZA DE ANIMALES N.C.P. Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE; ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS CÁRNICOS N.C.P.
- CURT: 498087217.
- Dirección: Camino de la Ribera Sud 3956.
- Localidad: Villa Fiorito.
- Rama de actividad: D, Subrama: 15, CIU Actividad: 15119.
- Es “agente contaminante” por Resolución N° 37/2010, del 16/04/2010, dictada en el expte. N° 4104/2009.
- Cuenta con un plan de reconversión industrial (PRI) aprobado por Resolución N° 227/2011, del 15/04/2011, en el expte. N° 4104/2009.
- Actualmente se encuentra clausurado por Resolución N° 1339/2011, del 29/12/2011, en el expte N° 4306/2011 (según informe ACUMAR del 31/08/2015).

Sobre el pasivo ambiental producido por la empresa DAPSA no obran informes específicos.

Habida cuenta de lo expuesto y las sucesivas comunicaciones con los interesados, se sugiere requerir informes a ACUMAR respecto del estado de situación del PRI de la empresa Camilo Ferrón S.A., la realización de inspecciones en el establecimiento luego de su clausura y sobre la situación del pasivo ambiental producido por DAPSA.

## Residuos y basurales

En el Informe Especial 2015 hemos advertido falencias en la gestión de los residuos que inciden en la generación de pasivos ambientales. En consecuencia, hemos requerido que se implemente una gestión integral (GIRSU) que, entre otros aspectos, profundice las etapas iniciales (minimización de la generación, separación en origen, recolección diferenciada) y garantice el tratamiento y disposición final adecuado, así como también que se identifique la totalidad de los pasivos ambientales y se inicien acciones remediadoras en los mismos.

Las organizaciones de Lomas de Zamora enfatizaron los problemas derivados de una deficiente recolección, fallas en uno de los “*Ecopuntos*” proyectados en el partido y la presencia de basurales.

De los informes que obran en el Expte. FSM N° 52000311/2013 surgen los siguientes datos al respecto:

a) GIRSU en el partido de Lomas de Zamora.

Las autoridades locales informaron en la audiencia judicial del 09/12/2014 los siguientes aspectos de la gestión de residuos en el Municipio:

- La recolección es realizada por 2 empresas.
- La Municipalidad se ocupa de las zonas sin cobertura (6% de la superficie – 3 veces por semana).
- Por la expansión de los asentamientos, el Concejo Deliberante votó un nuevo pliego de licitación, donde se incorporaron nuevos servicios de recolección (por ejemplo, Campo Tonghi y Santa Catalina) para llegar a una cobertura cercana al 100%.
- No obstante, quedan lugares con dificultades, por ejemplo en el asentamiento en la margen del canal Mujica y en Villa Lamadrid (cerca de La Salada).
- El nuevo contrato de recolección contempla la recolección diferenciada, pero por el momento no la pueden implementar por una cuestión de costos.
- Existe un programa especial para la recolección en calles sin asfaltar o con accesos muy cerrados, que utiliza diversas logísticas.



- Poseen un plan piloto en Parque Barón, barrio residencial, con una cooperativa que trabaja con separación en origen, el cual fue evaluado positivamente (en 8 meses de experiencia).
- En el marco del plan “*Jóvenes x + trabajo*” hacen concientización puerta a puerta.
- El problema estructural es la alta generación de residuos.
- En La Salada notifican a los grandes generadores.
- Llevan a cabo un programa integral de saneamiento ambiental de arroyos y frente ribereño.

#### b) *Ecopuntos*

Lomas de Zamora tiene dos *Ecopuntos* proyectados en su territorio, uno compartido con Lanús y otro exclusivo. Respecto del primero, ubicado en Villa Fiorito, siguiendo con lo informado por las autoridades locales en el expediente judicial, están trabajando 30 cooperativistas y, a pesar de no estar terminado, funciona mediante separación manual y con una *chipeadora*. Restaría para su culminación la firma de una adenda por parte del Intendente de Lanús para la compra conjunta de una máquina de áridos. Asimismo, la Municipalidad informó problemas de funcionamiento,<sup>1</sup> para lo cual propuso realizar un protocolo de manejo operativo compartido, el que fue entregado a ACUMAR (audiencia judicial del 25/03/2015).

Cabe resaltar que fuentes periodísticas refieren la existencia de un “*basural a cielo abierto*” en el lugar, lo que también es denunciado por los vecinos. Esta Defensoría solicitó –reiteradamente– a las autoridades municipales realizar una visita a este *Ecopunto*, pero no fue concedida.

Respecto del segundo *Ecopunto*, exclusivo de Lomas de Zamora, su estado es aún incipiente. La Municipalidad informó en la audiencia judicial del 09/12/2014 que presentaron un proyecto de cesión de un terreno de la empresa DAPSA para su construcción, el cual fue objetado por ACUMAR debido a que la empresa tiene un embargo por pasivos ambientales y no puede ceder el terreno hasta que no termine su remediación.

---

<sup>1</sup> Audiencia judicial del 25/03/15.

Cuadro 2: Estado de los Ecopuntos del partido de Lomas de Zamora

Municipio	N° EXP.	Monto convenido	Cap. de trat. (t/d)	RSU (t/d)	Poda (t/d)	Escombros (t/d)	Estado y avance de obra	
LOMAS DE ZAMORA - LANUS	4317 / 2011	\$ 6.976.223,70	100	0	50	50	En obra	98%
LOMAS DE ZAMORA	2966 / 2013	Sin Valor Acordado	300	300	0	0	Elaboración de proyectos	0%

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del expediente judicial FSM N° 52000311/2013.

c) *Basurales*

En el año 2011 la Municipalidad acordó con ACUMAR un esquema para la remoción de residuos en los sitios relevados en la “línea de base” de los Acuerdos Específicos (N°1). Se estableció que el primero sería responsable de la limpieza y mantenimiento de los puntos de arrojado (volumen <15 m3), mientras que la autoridad de cuenca haría la limpieza de los microbasurales (entre 15 y 500 m3), basurales (entre 500 y 15000 m3) y macrobasurales (> 15000 m3), y luego los entregaría a la Municipalidad para su custodia y mantenimiento.



*Cuadro 3: Sitios relevados en Lomas de Zamora, dentro de la cuenca hídrica*

Código	NOMBRE	DIRECCION	LATITUD	LONGITUD	TIPOLOGÍA
Lom-001	Barrio Budge	Camino de la Ribera y Campoamor	34°42'21.71"S	58°27'40.57"O	Punto de arroyo
Lom-002	Barrio Gral. Paz	La Haya y Camino Negro	34°43'30.46"S	58°26'37.14"O	Punto de arroyo
Lom-003	Barrio La Cava	Unamuno e Islandia	34°43'00.29"S	58°26'24.26"O	Microbasurales
Lom-004	Barrio Olimpo I (Arroyo Santa Catalina)	Av. 101 y Juan Manuel de Rosas	34°44'12"S	58°28'55"O	Microbasurales
Lom-005	Barrio Olimpo II (Arroyo del Rey)	Tabaré y Falucho	34°43'34"S	58°27'54"O	Microbasurales
Lom-006	Barrio Olimpo III	Recondo y Benito Pérez Galdoz	34°42'43"S	58°26'46"O	Microbasurales
Lom-007	Barrio Roberto Alt	Pilcomayo, e/ Unamuno y Muratore	34°42'31.49"S	58°26'46.28"O	Microbasurales
Lom-008	Barrio Santa Rosa	Olimpo y Vías FFCC Roca	34°44'05.31"S	58°28'22.33"O	Microbasurales
Lom-009	Camarero	Camarero y Santa María	34°41'43.17"S	58°26'31.26"O	Punto de arroyo
Lom-010	Camino Negro C	Camino Negro (Juan XXIII), e/ Franklin y Rodríguez	34°44'12.99"S	58°26'05.14"O	Microbasurales
Lom-011	Camino Negro D	Camino Negro (Juan XXIII) y Bouchard	34°45'05.39"S	58°26'11.11"O	Punto de arroyo
Lom-012	Cava Santa Catalina	Camino Negro (Juan XXIII) al 4000	34°46'39.11"S	58°27'01.87"O	Basurales
Lom-013	Chanchería Lomas	Av. 101 (Peñaloza) y Diagonal 15	34°45'32.28"S	58°28'14.09"O	Microbasurales
Lom-014	Desembocadura de Sta. Catalina A	Camino de la Ribera Sur y desembocadura del Aº Santa Catalina	34°43'40.66"S	58°29'00.59"O	Microbasurales
Lom-015	Don Bartolomé	Camino de la Ribera Sur y cauce viejo Río Matanza	34°43'52.12"S	58°29'13.37"O	Basurales
Lom-016	Estación de Temperley	Santa María de Oro y Rivadavía	34°46'38.01"S	58°23'43.82"O	Punto de arroyo
Lom-017	Galasso	Camino de la Ribera Sur	34°42'12.32"S	58°27'02.5"O	Macrobasurales
Lom-018	Garibaldi	Garibaldi y Santa Catalina	34°47'20.03"S	58°26'24.2"O	Microbasurales
Lom-019	Islandia	Islandia y Morazán	34°42'57.37"S	58°26'17.12"O	Punto de arroyo
Lom-020	Itatí	Itatí y Aº del Rey	34°44'03.78"S	58°27'32.77"O	Punto de arroyo
Lom-021	Laguna Santa Catalina	Bernardo de O'higgins, e/ Santa Mónica y Bme. Hidalgo	34°45'58.95"S	58°26'52.62"O	Punto de arroyo
Lom-022	Lavallol	Camino de Cintura y Av. Silva	34°48'57.77"S	58°25'51.17"O	Microbasurales
Lom-023	Libres del Sur	Libres del Sur y Bv. Santa Catalina	34°47'43.97"S	58°26'08.77"O	Microbasurales
Lom-024	Luis Viale	Luis vialé y Champalagne	34°45'07.86"S	58°26'18.78"O	Microbasurales
Lom-025	Marsella	Marsella y Camino Negro	34°43'52.72"S	58°26'15.03"O	Punto de arroyo
Lom-026	Meandro Aº Unamuno	Plumerillo y Santa Lucía	34°41'45.65"S	58°26'55.78"O	Microbasurales
Lom-027	Millán A	Millán y Pardo	34°44'29.47"S	58°29'05.17"O	Microbasurales
Lom-028	Millán B	Olabe y Millán	34°44'30.20"S	58°29'02.29"O	Microbasurales
Lom-029	Peñaloza	Peñaloza	34°45'34.61"S	58°28'15.3"O	Microbasurales
Lom-030	Puente Colón	Aº Santa Catalina, e/ Colón y Elizalde	34°45'05.10"S	58°28'45.61"O	Microbasurales
Lom-031	Puente Colorado	Camino de la Ribera Sur y FFCC UGOFÉ	34°43'33.32"S	58°28'56.17"O	Microbasurales
Lom-032	Quesada	Camino Negro y Quesada	34°43'02.1"S	58°26'58.1"O	Punto de arroyo
Lom-033	Santuario A	Gabriel Miro, e/ Ayolas y Quesada	34°42'51.61"S	58°26'49.6"O	Punto de arroyo
Lom-034	Tramo final Aº Santa Catalina	Camino de la Ribera Sur y Aº Santa Catalina	34°43'39.92"S	58°29'01.87"O	Microbasurales
Lom-035	Unamuno	Unamuno y Bermejo	34°42'55.82"S	58°26'32.68"O	Microbasurales

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del expediente judicial FSM N° 52000311/2013.

La situación actual de los sitios a cargo de ACUMAR se describe en el siguiente cuadro, según). Sobre los puntos de arrojó no hay datos disponibles.

Cuadro 4: Estado de los basurales a cargo de ACUMAR en Lomas de Zamora

LOMAS DE ZAMORA

RESUMEN	
TOTAL DE SITIOS	24
LIMPIADOS	13
PENDIENTES	11
CONVENIADOS PARA SU LIMPIEZA	9
COM REINSERCIÓN	2
DADOS DE BAJA	2
EN PROCESO DE BAJA	1

SITIOS LIMPIADOS			
	NOMBRE	DIRECCION	TIPOLOGÍA
Lom-004	Barrio Olimpo I (Arroyo Santa Catalina)	Av. 101 y Juan Manuel de Rosas	Microbasural
Lom-006	Barrio Olimpo III	Recondo y Benito Pérez Galdoz	Microbasural
Lom-008	Barrio Santa Rosa	Olimpo y Vías FFCC Roca	Microbasural
Lom-010	Camino Negro C	Camino Negro (Juan XXIII), e/ Franklin y Rodríguez	Microbasural
Lom-015	Don Bartolomé	Camino de la Ribera Sur y cauce viejo Río Matanza	Basural
Lom-018	Garibaldi	Garibaldi y Santa Catalina	Microbasural
Lom-024	Luis Viale	Luis Viale y Champalagne	Microbasural
Lom-027	Millán A	Millán y Pardo	Microbasural
Lom-028	Millán B	Olabe y Millán	Microbasural
Lom-029	Peñaloza	Peñaloza	Microbasural
Lom-030	Puente Colón	Aª Santa Catalina, e/ Colón y Elizalde	Microbasural
Lom-031	Puente Colorado	Camino de la Ribera Sur y FFCC UGOFÉ	Microbasural
Lom-035	Unamuno	Unamuno y Bermejo	Microbasural
TOTAL			13

SITIOS PENDIENTES DE LIMPIEZA				
	NOMBRE	DIRECCION	TIPOLOGÍA	Cronograma de Limpieza
Lom-003	Barrio La Cava	Unamuno e Islandia	Microbasural	2015 (2)
Lom-005	Barrio Olimpo II (Arroyo del Rey)	Tabaré y Falucho	Microbasural	2015 (2)
Lom-007	Barrio Roberto Arlt	Pilcomayo, e/ Unamuno y Muratore	Microbasural	2015 (2)
Lom-012	Cava Santa Catalina	Camino Negro (Juan XXIII) al 4000	Basural	2015 (3)
Lom-013	Chanchería Lomas	Av. 101 (Peñaloza) y Diagonal 15	Microbasural	2016 (2)
Lom-014	Desembocadura de Sta. Catalina A	Camino de la Ribera Sur y desembocadura del Aª Santa Catalina	Microbasural	2015 (2)
Lom-017	Galasso	Camino de la Ribera Sur	Basural	2016 (4)
Lom-022	Lavallol	Camino de Cintura y Av. Silva	Microbasural	2015 (2)
Lom-023	Libres del Sur	Libres del Sur y Bv. Santa Catalina	Microbasural	2015 (3)
Lom-026	Meandro Aª Unamuno	Plumerillo y Santa Lucía	Microbasural	2015 (2)
Lom-034	Tramo final Aª Santa Catalina	Camino de la Ribera Sur y Aª Santa Catalina	Microbasural	2015 (2)
TOTAL			11	

SITIOS CON REINSERCIÓN			
	NOMBRE	DIRECCION	TIPOLOGÍA
Lom-006	Barrio Olimpo III	Recondo y Benito Pérez Galdoz	Microbasural
Lom-029	Peñaloza	Peñaloza	Microbasural
TOTAL			2

SITIOS DADOS DE BAJA			
	NOMBRE	DIRECCION	TIPOLOGÍA
Lom-008	Barrio Santa Rosa	Olimpo y Vías FFCC Roca	Microbasural
Lom-031	Puente Colorado	Camino de la Ribera Sur y FFCC UGOFÉ	Microbasural
TOTAL			2

SITIOS EN PROCESO DE BAJA			
	NOMBRE	DIRECCION	TIPOLOGÍA
Lom-015	Don Bartolomé	Camino de la Ribera Sur y cauce viejo Río Matanza	Basural
TOTAL			1

Fuente: Informe ACUMAR del 10/09/2015, a fs. 6.017/6.018 del expediente citado.



Cabe destacar la situación del macrobasural Galasso, que se encuentra vecino (o incluyendo) al *Ecopunto* de Lanús-Lomas, cuya limpieza se planificó para el año 2016. Según el último informe de inspecciones disponible, correspondiente a septiembre de 2015, no se ha permitido el ingreso de los inspectores de ACUMAR al predio.

#### Informe de inspección de basurales

Denominación del sitio:	Galasso		
Dirección:	Camino de la Ribera Sur		
Municipio:	Lomas de Zamora	Código del sitio:	Lom-017
Tipología:	Macrobasural	Estado:	Pendiente
Coordenadas:	34°42'12.32"S	58°27'02.5"O	



Presencia de residuos	SI		Composición estimada	RSU	
	NO			Áridos	
Evolución del sitio	Favorable		Restos de poda		
	Desfavorable		Presunto peligroso		
	Sin cambios significativos		Otros (especificar)		

Observaciones
PROPIEDAD PRIVADA, NO SE PERMITE EL INGRESO.

Fuente: Informe ACUMAR que obra a fs. 6.324 del expediente citado.

Por otro lado, se deja constancia de que existen registros de denuncias, en sede judicial, por parte de vecinos de Lomas de Zamora, referidas al arrojado de residuos textiles y otros en los cursos de agua del canal Mujica y los arroyos Santa Catalina, del Rey y Ribera Sur. Además, sobre el relleno del valle de inundación, lo cual produciría inundaciones en el barrio Villa Lamadrid, y la realización de quemados de residuos, que podrían provocar enfermedades respiratorias (fs. 5.295/5.309 del expediente citado).

Habida cuenta de lo expuesto y las sucesivas comunicaciones con los interesados, se sugiere realizar una constatación en el predio del *Ecopunto Lomas de Zamora – Lanús*, requerir informes al Municipio respecto del servicio de recolección en los barrios El Paredón, 8 de Diciembre, San Diego y Eva Perón, y continuar el monitoreo de la situación de los basurales en el marco de la “*causa Mendoza*”.

## Salud ambiental

En el Informe Especial 2015 hemos advertido falencias en el abordaje a la salud ambiental en la cuenca, específicamente, debido a la indefinición de las autoridades respecto de las principales patologías asociadas a la contaminación, la no identificación de la población en riesgo ambiental, la ausencia de mecanismos de alerta para reducir la exposición a amenazas ambientales y el alcance limitado de los programas sanitarios para reforzar la atención.

Las organizaciones de Lomas de Zamora advirtieron sobre numerosos casos de niños con elevado plomo en sangre, señalaron que se desconocen algunos de los resultados de los estudios realizados, que existen deficiencias en el seguimiento y tratamiento de las patologías detectadas, y que ocurrieron problemas en la vacunación de los trabajadores de cooperativas que se desempeñan en las márgenes del río y los arroyos.

A efectos de indagar en dichas cuestiones se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Salud Ambiental (DGSA) de ACUMAR, destacándose los siguientes aspectos:

- a) Devolución de resultados a personas analizadas.

En su presentación del 17/03/2015 en el expediente judicial FSM N° 52000188/2013, ACUMAR reconoció problemas en el *“acceso oportuno a los resultados”* de los estudios que realizó. Luego informó que conformaría equipos territoriales para completar esta tarea y, posteriormente, agregó que *“se comenzó a trabajar en la devolución oportuna de los resultados y las derivaciones-referenciaciones en los casos de riesgo. En los casos en los que faltan datos se procedió a buscar a las personas”* (presentación del 21/09/2015 en el expediente referido).

Sobre lo expresado por las organizaciones respecto de vecinos que no han tenido acceso a los resultados de los estudios realizados en el marco de las Evaluaciones Integrales de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR), o por fuera de ella, el Dr. Pérez, Director de la DGSA, manifestó que se han devuelto la totalidad de los estudios a las personas cuyos resultados implicaban algún problema para su salud, mientras que se encuentran en etapa de devolución los demás análisis. Agregó que en Villa Lamadrid se entregaron todos los resultados.

Consultado por registros o informes específicos respecto de lo antes mencionado, se comprometió a articular acciones con el Municipio para obtener datos más precisos sobre la cantidad de personas analizadas, la cantidad de resultados entregados y los aún pendientes. Cabe recordar que se realizaron EISARs en Villa



Lamadrid, Villa Fiorito y Campo Unamuno, aunque esta última con dificultades y alcance limitado, según manifestó el funcionario.

Por otro lado, el Dr. Pérez señaló que se cuenta con los recursos necesarios para realizar análisis de plomo en sangre, por lo cual es posible examinar a más niños e incluso planificar un relevamiento específico en los barrios identificados por las organizaciones. Al respecto, agregó que una tarea de esta naturaleza requerirá la intervención del Municipio, poniéndose a disposición para avanzar en esa dirección.

b) Tratamiento adecuado para personas afectadas en su salud por efecto de la contaminación.

Las organizaciones destacaron que las recomendaciones realizadas por los médicos a las familias con niños que evidenciaron un elevado plomo en sangre se centraron en el tipo de dieta a seguir. Sin embargo, indicaron, no se han arbitrado los medios para proveer a ellas de alimentos adecuados para los niños en cuestión. A su vez, denunciaron que una parte de los niños con este diagnóstico no recibieron ningún tipo de tratamiento o indicación.

Al igual que en el punto anterior, en el marco del expediente judicial, ACUMAR reconoció que no pudo acreditar el efectivo y adecuado seguimiento de las personas que presentaron patologías. Al respecto, planificó resolver la situación a través de los equipos territoriales, los cuales realizarán la entrega de resultados y organizarán las derivaciones correspondientes a los especialistas.

Consultado sobre las indicaciones que se dan a las familias de los niños afectados, la DGSA expresó que no cuenta con registros o información fehaciente acerca del tipo de recomendaciones que verbalmente se dan. El funcionario de la DGSA se comprometió a relevar esta información, para evaluar la pertinencia de la asistencia sugerida, según cuáles sean las indicaciones médicas, o revisar el criterio médico según corresponda.

c) Ausencia de especialistas en los efectores locales de salud y falta de articulación con centros especializados.

El 14/07/2015 ACUMAR presentó en sede judicial un listado de los profesionales que intervienen en la Unidad de Salud Ambiental (USA) de Lomas de Zamora, ubicada en el barrio Villa Lamadrid. El Dr. Pérez, además, informó que se habilitó, como delegación de esta USA, otra en el barrio Villa Fiorito. También informó que el listado mencionado corresponde a los profesionales contratados por ACUMAR, afectados al área de Observatorio (que ahora conformarían los Equipos Territoriales), pero que debe considerarse también a los profesionales afectados a la atención de

pacientes, en el sector del Centro de Salud de la USA, que provee el Municipio, sobre los cuales no hay un listado. No obstante, con posterioridad a la reunión se detectó que, en otros casos, el listado provisto por ACUMAR incluyó a los profesionales del centro de salud municipal, por lo que se volverá a consultar sobre este punto para acceder al listado completo.

d) Vacunación de cooperativistas

Los cooperativistas que participan del Foro Hídrico manifestaron haber tenido que realizar diversos reclamos para que se efectivizara la vacunación de los trabajadores que se desempeñan en la limpieza de márgenes del río y los arroyos. El Dr. Pérez indicó que no existen campañas de vacunación específicas coordinadas por la DGSA dirigidas a los cooperativistas, sino que la DGSA ejecuta las campañas impulsadas por el Ministerio de Salud de la Nación, dirigidas a la población en general.

Habida cuenta de lo expuesto, las sucesivas comunicaciones con los interesados y las gestiones realizadas ante las autoridades competentes, se sugiere promover una reunión con la Municipalidad, ACUMAR y las organizaciones locales a efectos de analizar el alcance de los relevamientos efectuados, estudiar su ampliación y clarificar los recursos disponibles en las unidades de salud ambiental y el centro de salud local.